

20/05/2016

Condenan a imputado por robo con intimidación en local comercial

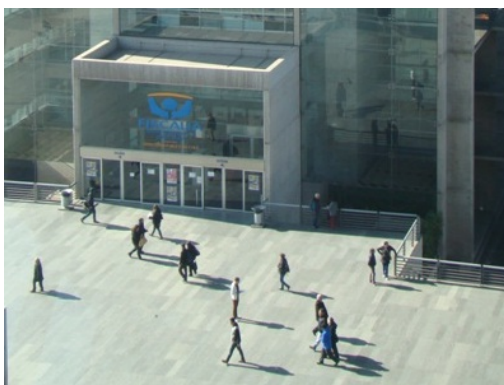
La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de un imputado de 38 años que intimidó a personas que se encontraban al interior de una estación de servicio, lugar en el que además se apoderó de un teléfono celular y dinero en efectivo, hecho perpetrado el 1 de octubre de 2015.

En el juicio el fiscal Sergio Ortiz pudo acreditar que el acusado Juan Andrés Soto Villacorta –junto a un menor de edad– ingresó al servicentro ubicado en avenida Américo Vespucio en la comuna de Quilicura.

Una vez en el interior, intimidaron con un arma, aparentemente de fuego, exigiéndole a la cajera que entregue el dinero de la caja registradora, procediendo a sustraer cajetillas de cigarrillos y dinero en efectivo, para luego proceder a intimidar a clientes, a quienes bajo amenazas les exigieron la entrega de dinero y especies.

Tras el atraco escaparon del lugar, siendo detenidos en las inmediaciones.

Por este hecho, Soto Villacorta fue sentenciado a seis años de presidio por su responsabilidad como autor del delito consumado de robo con intimidación.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369